

Resolución de Gerencia General

Nº035-2018-GG-OSITRAN

Lima, 26 de febrero de 2018

VISTA:

La Nota Nº 0079-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de setiembre de 2005, el Estado Peruano - en adelante el Concedenteactuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscribió el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial 6), con la Concesionaria Vial del Perú S.A., en adelante la Sociedad Concesionaria;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2017, el Concedente y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Acta de Acuerdo respecto al Presupuesto Total de la Obra Nueva "Paso a Desnivel San Clemente" del Sub Tramo 5 de la Red Vial N° 6;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 018-2018-GG-OSITRAN de fecha 29 de enero de 2018, OSITRAN designó a la Comisión de Recepción de la Obra Nueva: "Paso a Desnivel San Clemente" del Sub Tramo 5 de la Red Vial N° 6;

Que, mediante la Nota N° 0079-2018-GSF-OSITRAN de fecha 23 de febrero de 2018, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN solicitó la reconformación de dos integrantes de este Regulador en la citada comisión de recepción de la Obra, toda vez que el señor John Albert Vega Vásquez, Presidente de dicha comisión, se encuentra con descanso médico hasta el 28 de febrero de 2018 y el señor Rolando Torres Vásquez, miembro suplente del señor Vega Vásquez, tiene programado llevar a cabo una inspección de operación en otra Concesión, los días 27 y 28 de febrero del presente año. En tal sentido, en vista que la recepción de la referida obra se encuentra programada para el 28 de febrero de 2018, es necesario modificar la Resolución de Gerencia General N° 018-2018-GG-OSITRAN, en el extremo referido a la designación de los miembros que forman parte de este Regulador;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula 6.17 y el Anexo XI del Contrato de Concesión, OSITRAN se encuentra facultado para nombrar la comisión de recepción de las Obras Nuevas y dado que mediante la Resolución de Gerencia General N° 018-2018-GG-OSITRAN, se designó – entre otros- los miembros que representan a OSITRAN, se requiere modificar el alcance de dicha resolución a fin de remplazar a los representantes de OSITRAN;

Que, según lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y sus modificatorias, es función de la Gerencia General, planear, organizar, dirigir, gestionar y supervisar la marcha administrativa, operativa, económica y financiera del OSITRAN, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo y la Presidencia ejecutiva, según corresponda;









De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución de Gerencia General Nº 018-2018-GG-OSITRAN, que designa la Comisión de Recepción de la Obra Nueva: "Paso a Desnivel San Clemente" del Sub Tramo 5 de la Red Vial Nº 6, en el extremo referido a los representantes de OSITRAN, en los siguientes términos:

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Representación
Presidente	Wilfredo Becerra Silva	Henri Salas Paico	Representantes de OSITRAN
Miembro	Abel Hernán García Caycho	Cristian Humberto Lea Poma	Representantes de OSITRAN
Miembro	José Mundaca Mayorga	Martín Volta Alomia	Representantes de OSITRAN

Artículo 2°.- Disponer que las demás disposiciones emitidas mediante la Resolución de Gerencia General N° 018-2018-GG-OSITRAN continúen vigentes.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Concesiones en Transportes y a la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO Gerente General

Reg. Sal. Nº 7550-2018



